

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE

SU BIENESTAR Y RECUPERACIÓN SON NUESTRA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL.
CONSIDERAMOS QUE TENER UNA EXPERIENCIA POSITIVA ES UNA RESPONSABILIDAD
COMPARTIDA ENTRE USTED Y SU PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA.

SUS DERECHOS COMO PACIENTE

- Tiene derecho a pedir y recibir información sobre los derechos, responsabilidades y temas éticos relacionados con los pacientes.
- Tiene derecho a recibir atención médica considerada y respetuosa, sin tener en cuenta su raza, religión, nacionalidad, discapacidad o minusvalía, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, servicio militar o forma de pago de su atención médica.
- Tiene derecho a nombrar una persona sustituta encargada de tomar decisiones por usted, según lo permita la ley, en caso de que no pueda tomar decisiones sobre su atención médica, tratamiento ni servicios.
- Usted, su familia y/o la persona sustituta encargada de tomar decisiones, según proceda y de acuerdo con lo permitido por la ley, tienen derecho a participar en la atención, el tratamiento y las decisiones de servicios; por ejemplo, en la evaluación y el tratamiento del dolor.
- Tiene derecho a solicitar un ambiente que preserve la dignidad y que contribuya a una autoimagen positiva.
- Tiene derecho a solicitar privacidad y confidencialidad en la medida que sea un pedido razonable y adecuado según las circunstancias.
- Tiene derecho a entender la información que recibe. Si tiene alguna necesidad especial de comunicación debido a discapacidades o barreras cognitivas, lingüísticas, auditivas, visuales o del habla tiene derecho a recibir, por ejemplo, servicios de interpretación cualificados y que se hagan otros cambios razonables, sin costo.
- Tiene derecho a solicitar consultas con otro médico o especialista, por ejemplo, un especialista en dolor.
- Usted y cuando corresponda su familia, tienen derecho a contar con información sobre la atención que recibe, incluidos el tratamiento, los servicios y la información sobre desenlaces previstos e imprevistos.
- Usted y la persona que toma decisiones en su nombre tienen derecho a aceptar o rechazar tratamientos médicos o quirúrgicos, según lo permita la ley, por ejemplo, el derecho de interrumpir o renunciar a tratamientos para la prolongación de la vida y de renunciar a los servicios de reanimación, según las leyes y los reglamentos.
- Tiene derecho a reconsiderar, cambiar o formalizar las instrucciones anticipadas para la atención médica; además tiene derecho a que al ingresar al hospital le informen en qué medida la organización puede, no puede (o no está dispuesta) a honrar sus instrucciones anticipadas. (La existencia o la falta de un documento de instrucciones anticipadas no determina el acceso de una persona a la atención médica, tratamiento y servicios).
- Tiene derecho a solicitar el acceso, pedir que se enmiende y recibir justificación de las divulgaciones de su información médica personal, según lo permiten las leyes pertinentes; esto abarca la información actual sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico (Health Information Portability & Accountability Act 1996).
- Usted y su familia tienen derecho a solicitar una consulta ética como ayuda para resolver problemas, preocupaciones o dilemas éticos relacionados con su atención médica, tratamiento y servicios.
- Tiene derecho a pedir que se lo considere como candidato para la donación de órganos, tejidos y ojos.
- Tiene derecho a que se honren sus deseos de ser donante de órganos, según lo permita la ley o la capacidad de la organización.
- Tiene derecho a que, como paciente, se proteja su seguridad personal de manera razonable, incluido el acceso a servicios de protección, según lo permita la ley y sea fundado según las circunstancias.
- Tiene derecho a solicitar que le informen sobre las normas y reglamentos aplicables a usted como paciente y a hablar con un representante de pacientes a fin de presentar quejas, inquietudes y sugerencias para el mejoramiento de los servicios.

- Todos los pacientes tienen derecho a estar libres de maltratos físicos y mentales y castigos corporales.
- Todos los pacientes tienen derecho a estar libres de restricciones físicas o confinamiento de cualquier tipo, impuestos como medida de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal. La restricción física o el confinamiento puede imponerse solo para garantizar la seguridad física inmediata del paciente, un miembro del personal u otras personas, y se debe suspender tan pronto como sea posible.
- Tiene derecho a expresar con libertad sus quejas y a recomendar cambios sin estar sujeto a coerción, discriminación, represalias o interrupción sin razón de la atención médica, tratamiento y servicios.
- Tiene derecho a que no lo trasladen, salvo en casos de emergencia o según lo autorice la ley, a otro lugar u organización sin su autorización, y debe constar una explicación completa y las alternativas al traslado. (En el otro lugar y usted deben aceptar el traslado).
- Tiene derecho a solicitar una explicación detallada y específica de los costos de los servicios prestados, y a recibir asesoramiento financiero gratuito, según corresponda.

SUS RESPONSABILIDADES

Con el fin de crear una colaboración que mejore su atención médica, le pedimos que preste especial atención a sus responsabilidades para:

- proporcionar hasta donde sepa, información precisa y completa sobre sus antecedentes médicos, su afección y medicamentos actuales y reacciones adversas;
- hacer preguntas en caso de que no entienda algún aspecto de su atención médica, tratamiento o de los servicios que se le brindan;
- cooperar con el médico, el personal de enfermería y otros cuidadores.
- seguir el plan de tratamiento recomendado;
- comunicar cambios en su afección o cualquier cosa que usted crea que pueda significar un riesgo para usted;
- hacer preguntas al médico o al personal de enfermería sobre el dolor y el alivio del dolor;
- responsabilizarse de los resultados si rechaza o se niega a recibir el tratamiento recomendado;
- comunicar a su familia, médicos, abogado personal y asesores espirituales sus deseos sobre las decisiones para el final de la vida, por ejemplo, las instrucciones anticipadas;
- comunicar sus deseos sobre donación de órganos, tejidos y ojos con su familia, médico, abogado personal y asesor espiritual;
- mostrar respeto y consideración hacia los demás;
- respetar el derecho a la privacidad ajena. No se permite fotografiar, filmar ni hacer grabaciones de voz o de imagen de otros pacientes ni del personal;
- respetar las políticas y reglamentos del consultorio;
- cumplir con los compromisos económicos de la atención que recibió, incluida la responsabilidad económica por cualquier consulta con médicos o especialistas, como los especialistas del dolor;
- solicitar servicios de interpretación cuando sea necesario;
- ser consciente de que «más» no siempre significa «mejor». Es aconsejable averiguar por qué se necesitan pruebas o tratamientos y cómo estos podrán ayudarlo;
- si le hacen pruebas, no suponga que la falta de noticias significa que las noticias son buenas. Pida siempre los resultados de los exámenes.